

Estimados compañeros, la modificación parcial de RPT firmada por la Gerencia y el Comité de Empresa el pasado martes día 2 de diciembre, ha sido ratificada por el Consejo de Gobierno y el Consejo Social entre ayer y hoy. Dicho documental (Modificación puntual de RPT y Unificación de Especialidades de los Grupos de Titulado Superior y Titulado Medio), pueden visualizarlo en la web del Comité de Empresa, en el menú principal, sección "Acuerdos alcanzados con la Empresa 2014".

Además, también se acordaba el pasado martes entre la Gerencia y el Comité de Empresa la Instrucción sobre Permisos, Licencias, Vacaciones y Horario del Personal de Administración y Servicios. No entendiendo como el sindicato FETE-UGT se desmarca una vez más del posicionamiento del plenario, informando de dicho acuerdo, cuando incluso ni la modificación de RPT, ni la Instrucción la han firmado todavía. No podemos olvidar que al ser dicha Instrucción a tres bandas (Gerencia, Comité de Empresa y JPFND), no es definitivamente aprobada hasta que esté rubricada por todas las partes. Asimismo, como quiera que el Comité de Empresa firmó el martes una Instrucción, de la que ha sido suprimido un apartado a propuesta de la Junta, el plenario del Órgano de Representación del PAS Laboral tiene que ser convocado, a efectos de tomar la decisión de si acepta dicho cambio. Por ello, no es de recibo que la FETE-UGT se salte el único Órgano de Representación del Personal Laboral para decidir al respecto (máxime cuando sólo tiene 1 de los 13 miembros representativos del Órgano Colegiado). Esta actitud antidemocrática es reprobable al ser totalmente informal y carente de seriedad. Esto no quiere decir que el Comité de Empresa, se niegue a aceptar la propuesta de la JPFND, sino que simplemente debe ser valorada por quien único tiene capacidad y legitimidad para decidir en representación del PAS Laboral: el plenario con su quórum pertinente.

Saludos, Campus de Tafira a 5 de Diciembre de 2014.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE EMPRESA

Guillermo Martínez García

A/A. PAS LABORAL ULPGC.